

# Dificultades en la Implementación de la Ley de Salud Mental

9° Congreso Argentino de Salud Integral  
del Adolescente  
Sociedad Argentina de Pediatría

Pablo Andrés Coronel

# Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657

## Decreto reglamentario 603/2013

# Ley Nacional de Salud Mental

## Nº 26.657

**ARTÍCULO 6º.-** Los servicios y efectores de salud públicos y privados, cualesquiera sea la forma jurídica que tengan, deben adecuarse a los principios establecidos en la presente ley.

# Ley Nacional de Salud Mental

## Nº 26.657

**ARTÍCULO 7º.- El Estado reconoce a las personas con padecimiento mental los siguientes derechos:... d) Derecho a recibir tratamiento y a ser tratado con la alternativa terapéutica más conveniente, que menos restrinja sus derechos y libertades, promoviendo la integración familiar, laboral y comunitaria.**

# Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657

**ARTÍCULO 9º.-** El proceso de atención debe realizarse preferentemente fuera del ámbito de internación hospitalario y en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la atención primaria en la salud. Se orientará al reforzamiento, restitución o promoción de los lazos sociales.

# Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657

**ARTÍCULO 11º.- [...] Se debe promover el desarrollo de dispositivos tales como: consultas ambulatorias; servicios de inclusión social y laboral para personas después del alta institucional; atención domiciliaria supervisada y apoyo a las personas y grupos familiares y comunitarios.**

# Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657

**ARTÍCULO 11º.- [...] servicios para la promoción y prevención en salud mental, así como otras prestaciones tales como casas de convivencia, hospitales de día, cooperativas de trabajo, centros de capacitación socio-laboral, emprendimientos sociales, hogares y familias sustitutas.**

# Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657

Dificultades vinculadas a la falta de implementación de políticas de salud que garanticen su aplicación:

1. Falta de Dispositivos de derivación extramuros (casas de medio camino, casas amigables, talleres socio-productivos)



# Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657

Dificultades vinculadas a la falta de implementación de políticas de salud que garanticen su aplicación

2. Falta de adecuación de los hospitales generales:

- Dispositivos ambulatorios: turnos de admisión insuficientes
- Salas de internación: no disponible en mayoría, falta de adecuación de infraestructura edilicia/RRHH

# Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657

Dificultades vinculadas a la falta de implementación de políticas de salud que garanticen su aplicación

2. Falta de adecuación de los hospitales generales:

➤ Servicios de Urgencias: falta de adecuación de infraestructura edilicia/RRHH (Capacitación de enfermería), inmobiliario e instrumental

# Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657

Dificultades vinculadas a la falta de implementación de políticas de salud que garanticen su aplicación

2. Falta de adecuación de los hospitales generales:

➤ Vademécum: psicofármacos de laboratorios que no comercializan moléculas originales → Megadosis → Efectos adversos → Contención mecánica

# Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657

Dificultades vinculadas a la falta de implementación de políticas de salud que garanticen su aplicación

3. Falta de adecuación de los hospitales monovalentes:

- Servicios de Urgencias: falta de adecuación de infraestructura edilicia/RRHH
- Salas de internación: falta de adecuación de infraestructura edilicia/RRHH a problemáticas adictivas

# Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657

Dificultades vinculadas a la falta de implementación de políticas de salud que garanticen su aplicación

3. Falta de fortalecimiento del primer nivel de atención en servicios de salud mental: equipos interdisciplinarios de seguimiento territorial, red de apoyo (acompañamientos terapéuticos y hospitalarios *capacitados*)

# Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657

Dificultades vinculadas a la falta de aplicación por *resistencia*

1. Salas de internación, guardias, dispositivos ambulatorios *expulsivos* en relación a consultas relacionadas con problemáticas vinculadas al consumo de sustancias (por falta de adecuación de infraestructura, capacitación y disponibilidad de RRHH)

# Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657

Dificultades vinculadas a la falta de aplicación por *resistencia*

2. Factor cultural. Retorno subyacente a las concepciones moralizantes respecto del abuso problemático de sustancias reñidas sobradamente con el peso de la evidencia científica, como consecuencia de la falta de implementación de políticas que respalden la ley vigente.

# Ley Nacional de Salud Mental

## Nº 26.657

**ARTÍCULO 32.-** En forma progresiva y en un plazo no mayor a TRES (3) años a partir de la sanción de la presente ley, el Poder Ejecutivo debe incluir en los proyectos de presupuesto un incremento en las partidas destinadas a salud mental hasta alcanzar un mínimo del DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto total de salud. Se promoverá que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adopten el mismo criterio



# Dispositivo Ambulatorio para la Niñez y la Adolescencia

Prácticas a la luz de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 y la Ley 26.016 de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



**Este servicio se encuentra ubicado  
en el barrio porteño de Parque  
Patricios, sur de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires  
(Comuna 4) en la calle Salcedo  
3268**

**[https://mapa.buenosaires.gob.ar/i  
mgs/marker-icon.png](https://mapa.buenosaires.gob.ar/imgs/marker-icon.png)**



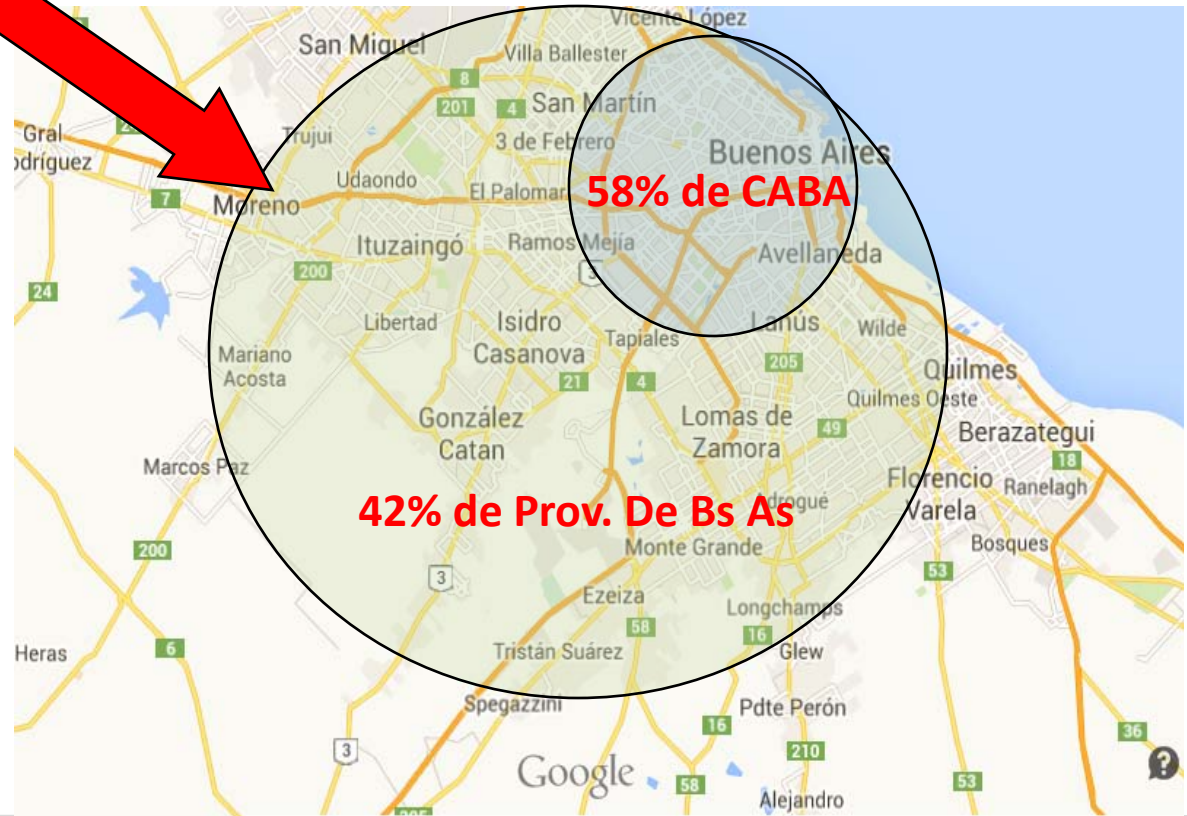
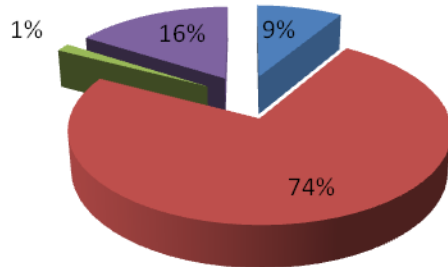
# Accesibilidad horaria

El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. El servicio está dedicado a la atención ambulatoria en salud mental y adicciones de niñas, niños y adolescentes hasta los 17 años (a partir de esta edad la atención se cubre en la sede central de atención de adultos)

# Población Atendida

## Provincia de Buenos Aires

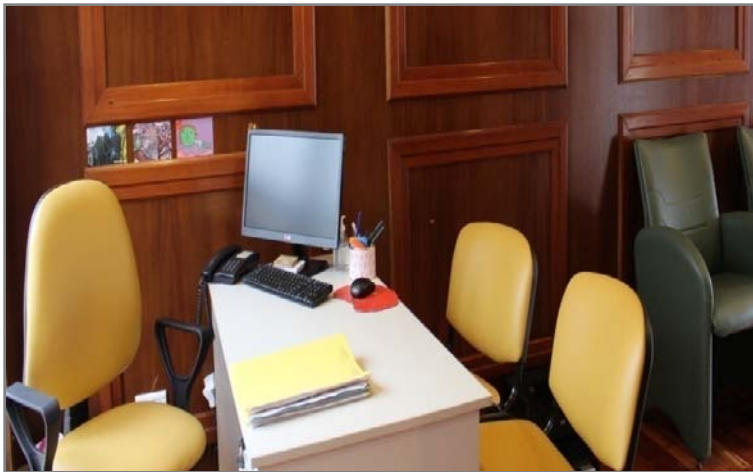
- PCIA DE BUENOS AIRES ZONA NORTE
- PCIA DE BUENOS AIRES ZONA SUR
- PCIA DE BUENOS AIRES ZONA ESTE
- PCIA DE BUENOS AIRES ZONA OESTE



# Atención de la Demanda Espontánea

El dispositivo de Atención a la Demanda Espontánea (ADE), puerta de entrada a nuestro servicio, está integrado por diferentes equipos interdisciplinarios (Psiquiatría, trabajo Social y psicología) que reciben los distintos motivos de consulta.

# Atención de la Demanda Espontánea





# Consultorios Externos

El dispositivo recibe a los pacientes derivados desde la orientación inicial brindada por el equipo profesional de ADE. Ofrece tratamiento bajo la modalidad ambulatoria con una frecuencia a convenir según cada caso. Lo integran profesionales psicólogos, psiquiatras infantojuveniles y trabajador social.

# Consultorios Externos



# Hospital de Día

Está compuesto por talleres terapéuticos en turno mañana y tarde, integrados por grupos de pacientes de distintas edades. Oferta de un espacio y tiempo donde armar un lazo social que permita su sostén en el afuera.

Actualmente lo integran los siguientes talleres: plástica, música, literatura, jardinería, cocina, expresión corporal, audiovisual, escritura, relatos e imágenes y manualidades. Se incluirán en el transcurso del presente año los talleres de teatro y filosofía.

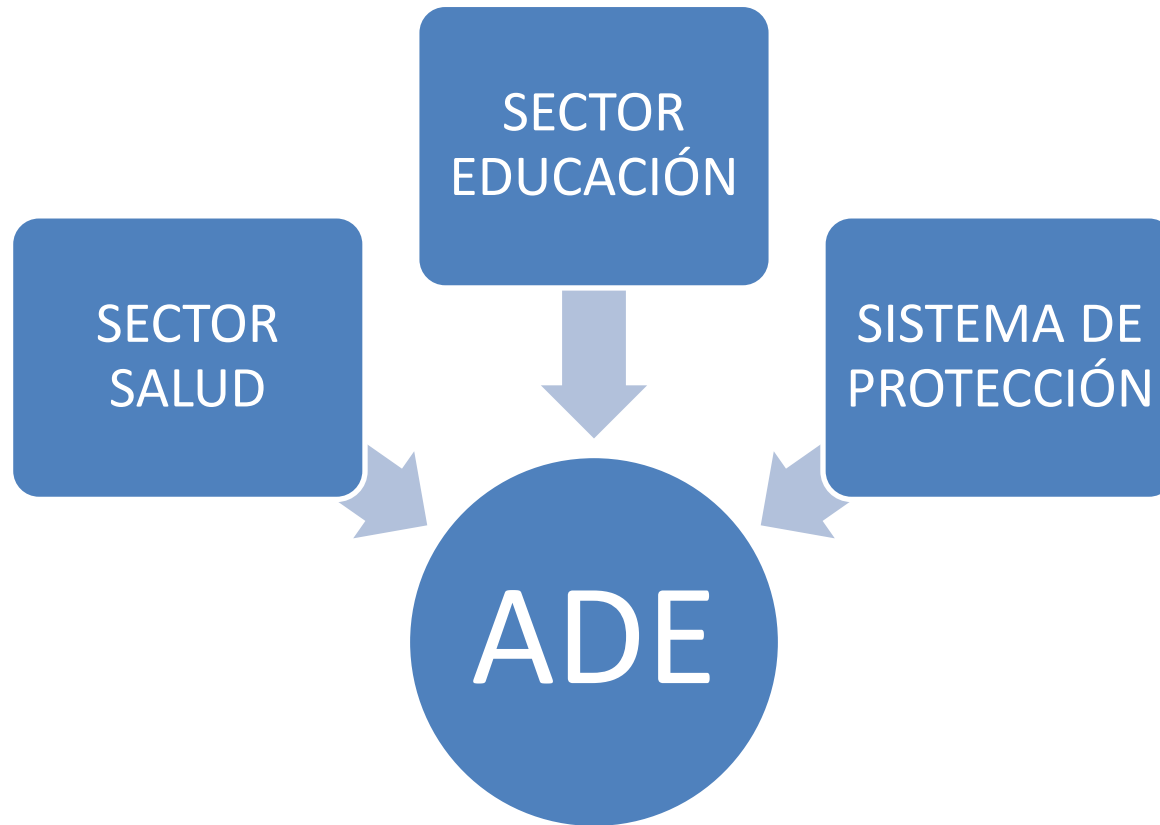
# Hospital de Día



# Hospital de Día

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9.00				Taller de Escritura	Taller de Títeres
10.00				Taller de Filosofía (Adolescentes)	Taller de Construcción
11.00	Taller Audiovisual (Adolescentes)			Taller Audiovisual (Adolescentes)	Taller de Cocina
12.00	Taller Títeres (Adolescentes)		Taller de Cocina (Adolescentes)		
13.00					
14.00	Taller Audiovisual (Niños)		Taller de Filosofía (Niños)		
15.00			Taller de Plástica con Arcilla		
15.30		Relatos e Imágenes (Adolescentes)			
16.00					
17.00		Taller Audiovisual (Niños)			
17.30	Grupo Terapéutico (Adolescentes)				
18.00		Taller Títeres (Niños)			

# Articulaciones con otros efectores

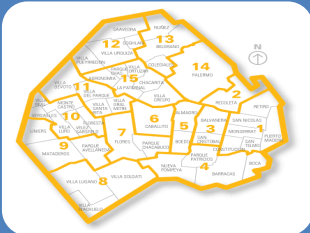


# Sector Salud



## Hospital Nacional en Red -CENARESO (Adultos)

- Servicio de APS (equipos territoriales): Villas 1-11-14, Zavaleta, 21-24, Soldati, Barrio Mitre
- Consultorios Externos
- Internación
- Casa de medio camino



## Ciudad de Buenos Aires

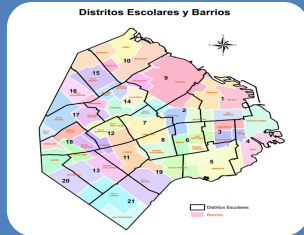
- Hospital Pedro de Elizalde
- Hospital Carolina Tobar García
- Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear
- Hospital Nacional Juan P. Garrahan
- Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez
- CESAC



## Provincia de Buenos Aires

- Hospital Nacional Alejandro Posadas
- Hospital zonal general de agudos Dr. Isidoro Iriarte de Quilmes
- CPA
- Centros de Salud

# Sector Educación



Distritos Escolares de C.A.B.A.

D.E. 5

D.E. 6

Otros



Centros Educativos Terapéuticos (CET)



Escuelas Especiales



# Sector Sistema de Protección de Derechos



Juzgados Civiles Nacionales

Juzgados de Familia  
CSJN OVD



Servicios Locales

Servicios Zonales

Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Centros de Atención y Derivación (CAD)

[www.cenareso.gob.ar](http://www.cenareso.gob.ar)

Combate de los Pozos 2133  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina  
(5411) 4305-0091/96 al 99  
[Facebook.com/Cenareso](https://www.facebook.com/Cenareso)